

Los puntos de expedición por tramitación con el
hacido el 20 de 1834.

La 1ª esta punto u de opinión se variase el si-
tema adoptado en el Pl. Decreto de 29 de mayo
de 1834.

La 2ª esta pregunta queda contestada con el cargo
de este escrito, supuesto a que es de opinión
que el D.º de 1834.º de creación de los
puntos de compra de los productos con los
precios de nuestros mercados.

La 3ª El precio que considera esta exposición
propone p.º al productor y por gravoso p.º
al consumidor, u el de 50 r.º p.º el trigo; 30 el
maíz y 10 la cebada.